

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 016 / E-016

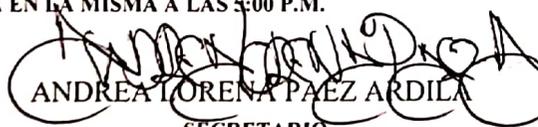
Fecha: 14/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03024 2020 00089	Verbal	SEPHORA LEON DE HORMIGA	PI DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	Auto resuelve Solicitud Solicita el apoderado de la parte demandada, integrar el contradictorio por activa, vinculando a este trámite a DORIS PATRICIA HORMIGA LEON; OSCAR ARMANDO HORMIGA LEON, LUZ ELENA HORMIGA LEON y CARLOS ARTURO HORMIGA LEON. En virtud de lo anterior, se dispone vincular al presente proceso como litisconsortes por activa a los señores DORIS PATRICIA HORMIGA LEON; OSCAR ARMANDO HORMIGA LEON, LUZ ELENA HORMIGA LEON y CARLOS ARTURO HORMIGA LEON. Se ordena la suspensión de este proceso	13/02/2024	
1100131 03025 2011 00007	Ordinario	MARCO ANTONIO MALAVER GOMEZ	JORGE ARTURO LOPEZ RIVERA	Auto resuelve Solicitud Practicada la diligencia de entrega por la ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO, el comisionado concedió el recurso de apelación, el Despacho, dispone que, una vez vencidos los tres días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, se remitan las diligencias a la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D.C.	13/02/2024	
1100131 03025 2019 00191	Verbal	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	GABRIEL GUSTAVO MUÑOZ CALLE	Auto reconoce personería ACEPTA la RENUNCIA que del poder hace la abogada MARIA CRISTINA MARTINEZ BERDUGO. Se Reconoce personería a la abogada DARIS DAYANA VARGAS LUNA como apoderada principal y como apoderada suplente a MONICA ISABEL BARROS TOVAR. Respecto a la solicitud de corrección del despacho comisorio No 042, no se advierte la necesidad de la corrección. Librese oficio al juzgado comisionado precisando que mediante auto de la fecha fueron reconocidas las abogadas DARIS DAYANA VARGAS LUNA como apoderada principal y como apoderada suplente a	13/02/2024	
1100131 03025 2019 00475	Divisorios	OSCAR JAVIER ROA CARDONA	WILMER ROA CASTILLO	Auto requiere Previo a resolver la petición allegada por los apoderados de las partes, se les REQUIERE, para en el término de tres días, aclaren la solicitud.	13/02/2024	
1100131 03025 2021 00085	Verbal	NOHORA CECILIA SAÑUDO CRUZ	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 09 de mayo de 2024 a la hora de las 09:00 A.M.	13/02/2024	
1100131 03025 2022 00332	Verbal	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	LEONCIO JOSE LOPEZ PEÑA	Auto decide recurso NO REPONER el auto de fecha 23 de octubre de 2023. Declarar impróspera la solicitud de nulidad.	13/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2022 00353	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	BERNEY DAVID SUAREZ GONZALEZ	Auto termina proceso por Pago Imparte aprobación a liquidación de costas, y a la del crédito únicamente respecto a los pagarés Nos 5536620079499163 y 5406900009379819. Se dispondrá la terminación parcial en cuanto a la obligación No. 204119052583. Por secretaria remítase la información solicitada por el JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA. Por SECRETARIA desglótese el auto visible a registro digital 035.	13/02/2024	
1100131 03 025 2023 00455	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EDWIN ALEXANDER CELIS GUACA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	13/02/2024	
1100131 03 025 2024 00045	Abreviado	RM INMOBILIARIA S.A.S	SKINNY INVESTMENTS S.A.S	Auto inadmite demanda	13/02/2024	
1100131 03 025 2024 00049	Ejecutivo con Título Hipotecario	HECTOR LEONARDO MUÑOZ HERNANDEZ	GRUPO NUTRAZOO SAS	Auto rechaza demanda Por competencia.	13/02/2024	
1100131 03 025 2024 00050	Verbal	JHON JAIRO ASTUDILLO	HERMIDES ASTUDILLO	Auto inadmite demanda	13/02/2024	
1100131 03 025 2024 00051	Especial De Pertenencia	MIGUEL FRANCISCO GARCIA DAZA	TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES IOTA S.A EN LIQUIDACION	Auto rechaza demanda Por competencia.	13/02/2024	
1100131 03 025 2024 00054	Ejecutivo Singular	RODRIGO ESCOBAR GIL CONSULTORES S.A.S	MIGUEL BARRANCO GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/02/2024	
1100131 03 025 2024 00054	Ejecutivo Singular	RODRIGO ESCOBAR GIL CONSULTORES S.A.S	MIGUEL BARRANCO GARCIA	Auto decreta medida cautelar	13/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANDREA LORENA PAEZ ARDILA
SECRETARIO